

## Relatorías

### ***Elaboración del Protocolo de Investigación de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas***

En el marco del *Plan de Acción 2016-2018*, de México en la Alianza para el Gobierno Abierto y como parte del eje temático: “*Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho*”, en específico a la línea de acción “***Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación de Delito de Desaparición Forzada***”; la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, realizó diversas reuniones de trabajo y mesas temáticas (en el desarrollo de éstas, se contó con un facilitador del Comité Internacional de la Cruz Roja, un orientador por parte de esta Institución y un relator), relativas al “***Protocolo de Investigación de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas***”.

Donde los temas a tratar estuvieron relacionados con:

- La incorporación del “Protocolo Homologado de Atención Psicosocial para las notificaciones de Alto Impacto Emocional, Identificación y Entrega de Restos Humanos al Protocolo de Investigación”.

- La Consulta Nacional de la propuesta del “*Protocolo Homologado de Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada*”.

Por lo que, en los meses de abril a junio se recopilaban opiniones, sugerencias y comentarios de cada uno de los participantes, así como elementos jurídicos que dieron fuerza a la propuesta de dicho protocolo.

En este proceso, se contó con la participación de autoridades, expertos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, familiares de personas desaparecidas y colectivos; quienes, además, realizaron observaciones al proyecto de Ficha Técnica del *Protocolo Homologado de Investigación*, la cual fue presentada en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en el mes de julio del año en curso.